



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA  
CENTRO DE CONTROL, COMANDO Y COMUNICACIÓN C4  
EVIDENCIA INCISO B)



Directiva 1.4.1 Investigación de Quejas contra la Organización/Empleados



V-38

Oaxaca  
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



SSPO  
Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

**Sección:** Dirección General de Asuntos Internos  
**Número de oficio:** SSP/DGAI/1916/2020.AGV  
**Asunto:** Se envía información solicitada

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 22 de diciembre de 2020

**ING. ENRIQUE CEBALLOS ARADILLAS  
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE CONTROL,  
COMANDO Y COMUNICACIÓN C-4  
P R E S E N T E.**

En atención a su oficio número SSP/SIDI/DGCCCC/2871/2020, de fecha 16 de diciembre de 2020, mediante el cual solicita el número de cuadernos de antecedentes y expedientes de investigación que tenga conocimiento la Dirección a su digno cargo, sobre las probables faltas a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca de integrantes de las diferentes corporaciones de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca adscritos a C4 del periodo comprendido del 01 de enero al 15 de diciembre de 2020, y en seguimiento a la búsqueda escrupulosa dentro de la base de datos de esta Dirección General de Asuntos Internos me permito informar; **NO** se encontraron expedientes activos de los integrantes adscritos al C4 de la lista que fue enviada en el CD, del plazo comprendido de fecha **01 de enero al 15 de diciembre de 2020**.

Finalmente, no omito manifestarle, que la información contenida en este documento, es considerada como reservada y confidencial, de conformidad con lo señalado por los artículos 150, de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca; 1, 49, fracciones VII, XI y XIV, 50, 56, 57 y 58 y 159 fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, 1, 5, 24, 29, 70 y 71, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca; por lo cual el manejo de la misma queda bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



**A T E N T A M E N T E.**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



**LICENCIADA CINTIA MARGARITA ZEPEDA VALDIVIEZO  
DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS.**



Dirección General de Asuntos Internos, Nivel 1,  
Calle Belisario Domínguez número 428,  
Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.  
C.P. 69050, Tel. 6033264,  
Correo electrónico: dgai@sspo.gob.mx.

EVIDENCIA INCISO B) OFICIO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS DE **NO HABER EXPEDIENTES ACTIVOS** DE ALGUNA QUEJA SOBRE PERSONAL ADSCRITO AL C4.